

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



EFFECTOS DEL SEGURO AGRICOLA EN LA  
ECONOMIA DE LOS EJIDATARIOS  
EN LA ZONA SUR DE NUEVO LEON

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO

PRESENTA

NAZARIO BAZALDUA BERNAL

MONTERREY, N. L.

NOVIEMBRE DE 1976

RS15

M6

33

C.1



1080060983

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE AGRONOMIA



EFFECTOS DEL SEGURO AGRICOLA EN LA ECONOMIA  
DE LOS EJIDATARIOS EN LA ZONA SUR DE NUEVO LEON

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO  
PRESENTA

NAZARIO BAZALDUA BERNAL

MONTERREY, N. L.,

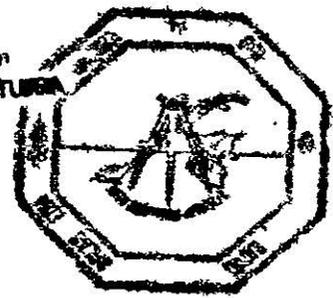
NOVIEMBRE DE 1976

1769 *JMB*

T  
K.51521  
~H6  
B3

  
Biblioteca Central  
Maena Solidaridad  
F. Tesis

  
BURO DE RENDI FILES  
UANL  
FONDO  
TESIS LICENCIATURA



040.368  
FA1  
1976  
c35

A MIS PADRES:

Sr. FRANCISCO BAZALDUA RAMIREZ

Sra. MA. DE JESUS BERNAL DE BAZALDUA

Con inmenso amor y agradecimiento  
por sus sacrificios para hacer -  
posible la culminación de mis es-  
tudios.

Con especial afecto a  
mis hermanos:

PASCUAL

FRANCISCA

MA. DE LOS ANGELES

PABLO y

MARISELA

A MI ASESOR:

ING. ROQUE G. RAMIREZ

Con agradecimiento y respeto,  
por su asesoramiento y ayuda  
en la realización de este Traba  
bajo.

Al Sr.

BENJAMIN CARRILLO C.

Gerente de la mutualidad del Seguro  
Agrícola y Ganadero en Nuevo León.

Con ilimitado agradecimiento por su  
colaboración en este Trabajo.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO,  
MAESTROS Y AMIGOS.

A LOS SEÑORES:  
RUBEN ORTIZ  
ING. PEDRO ANTONIO ORDAZ  
ING. EZEQUIEL SOLIS RUIZ

# I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
LITERATURA REVISADA.....	3
1.- Origen del Seguro Agrícola.....	3
2.- Forma de Operación del Seguro.....	6
3.- Ventajas y Desventajas del Seguro.....	11
4.- La pobreza de la Tierra.....	11
5.- El nivel de Vida de los Ejidatarios.....	12
MATERIALES Y METODOS.....	14
1.- Ejidos Estudiados.....	15
2.- Ejidatarios Tratados.....	15
RESULTADOS Y DISCUSION.....	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
RESUMEN.....	51
BIBLIOGRAFIA.....	52
APENDICE.....	53

INDICE DE TABLAS

TABLA No.		PAGINA
1	Tabla de inversiones indemnizables por hectárea que entra en vigor a partir de la fecha de nacimiento o arraigo.....	24
2	Tabla que muestra el número de ejidos, número de ejidatarios en los municipios de Galeana, -- Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.....	25
3	Tabla que muestra los porcentajes que pagaron -- el Asegurado, el Gobierno Federal en primas por una hectárea asegurada de frijol temporal sin -- fertilizante.....	26
4	Tabla que muestra las hectáreas aseguradas, las hectáreas perdidas parcialmente, y las hectáreas perdidas totalmente por los siniestros de heladas y sequías en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.....	27
5	Tabla que muestra las primas pagadas por el ejidatario primas pagadas por el Gobierno Federal y la indemnización pagada por A.N.A.G.S.A. en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.....	28
6	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1975.....	30
7	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1974.....	31
8	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. durante el año de 1973.....	32
9	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros	

	y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1972.....	33
10	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1971.....	34
11	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1970.....	35
12	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1975.....	36
13	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1974.....	37
14	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1973.....	38
15	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1972.....	39
16	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1971.....	40

Biblioteca Agronomía UANL

17	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1970.....	41
18	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1975.....	42
19	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1974.....	43
20	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1973.....	44
21	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1972.....	45
22	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros, y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1971.....	46
23	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media, en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1970.....	47
24	Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Mier y Noriega, N. L. Durante el año de 1975.....	48

25 Tabla que muestra la temperatura media en gra--  
dos centígrados, la lluvia media en milímetros  
y la evaporación de los meses en el municipio -  
de Mier y Noriega, N. L. Durante el año de -  
1974.....

49

## I N T R O D U C C I O N

Este es un estudio basado en experiencias reales de trabajo y tiene por objeto proporcionar a ejidatarios y aquellos que se dedican a actividades agrícolas los beneficios que se obtienen con el aseguramiento y si es conveniente o no utilizarlo, además se explica exactamente la forma en que opera el seguro, y el porqué han tenido éxito o porqué no han alcanzado los logros deseados ciertos ejidatarios, en su esfuerzo para aumentar la productividad y los ingresos personales.

La importancia de dicho estudio radica en el análisis que se lleva a cabo del gran problema que constituye el ejidatario que posee tierra de temporal, que siembra poco y que no quiere aseguramiento de cosecha.

Este trabajo pretende avanzar un poco más el análisis de este gran problema, yendo de su planteo general hacia el particular de algunos factores y de hechos considerados principalmente en un intento de determinar relaciones que orienten acerca de los recursos que puedan promover una dinámica progresista en el desarrollo agropecuario y en el progreso social.

Debe aceptarse que la capacidad del Estado para las promociones del desarrollo agropecuario de los evidentes incrementos en sus recursos, ya sea por efecto del desarrollo económico o mediante ajustes impositivos, ha sido siempre limitada e insuficiente y se afirma que es incapaz de sostener por sí sola, el impulso progresista que requiere el desarrollo agrícola en la población rural.

Se necesita además, la colaboración de los sectores no agrícolas y con categoría de importancia primordial; la colaboración conciente de todos los campesinos, ejidatarios quienes constituyen en conjunto una poderosa fuerza adormecida u otorgada por las influencias en algunas cosas todavía más poderosas, de inercias -

históricas negativas; pero deficiencias culturales importantes, - por los enfoques gubernamentales, que al desconfiar de las capacidades de los campesinos, cohiben el surgimiento de su espíritu - creador y coartan sus iniciativas, con el resultado deprimente de hombres y comunidades cuyos impulsos progresistas se ahogan por - el desaliento y la apatía. Se requiere un cambio de actitudes - que conviertan la frecuente arrogancia de los agentes gubernamentales en asesoría y asistencia técnica eficiente.

El evidente acrecentamiento de la producción, por significativo que sea, será contrarrestado si persiste esa pobreza rural. Aunque no se niegue la tesis primordial de que la propiedad de - la tierra corresponde a quien la trabaja y que se realizase cabalmente, quedarían las poderosas influencias comerciales que significan una constante explotación a los ejidatarios, por medio de - los precios, muy bajos cuando se compran sus productos y muy altos cuando se les venden los artículos que necesitan.

La actuación comercial neutraliza los efectos de los aumentos de la producción y contribuye a la persistencia de la pobreza rural. Sobran ejemplos acerca de cómo el comercio de productos - extensamente generalizados, como el maíz, reduce frecuentemente - los ingresos de los productores a la mitad de lo que significaría el pago equitativo de sus esfuerzos.

Los campesinos se empobrecen más porque no perciben precios equitativos para sus productos, y esto es a causa de que su pobreza y hasta cierto punto ignorancia les impide concurrir en los - mercados con fuerza suficiente para exigir el pago de los precios justos.

## LITERATURA REVISADA

### 1.- Origen del Seguro Agrícola

El seguro agrícola comenzó a organizarse en Europa y en Estados Unidos de Norteamérica a principios del siglo pasado operando a través de asociaciones locales organizadas como mutualidades - que constitufan reservas para cubrir grandes siniestros tales como inundaciones pérdidas por granizo y otras calamidades (9).

La necesidad de un seguro agrícola se fortaleció en el mundo entero, con los resultados de las grandes catástrofes causadas - por heladas en Europa, principalmente en Francia con pérdidas de una gran parte de las cosechas de diferentes cultivos que causaron estragos por el hombre en la población urbana y campesina - - (9).

Los recuerdos de la catástrofe de Irlanda en 1845 por el - - ataque de tizón de la papa, enfermedad desconocida hasta entonces en aquel país y que ocasionó la muerte de millón y medio de habitantes y una cantidad similar de emigrados por la falta de alimento en ese país.

Así mismo, con la aplicación de la navegación se distribuyeron en el mundo las principales especies de ratas que causaron en algunos países destrucción de cosechas y consiguientemente hambre para la población. Todos estos hechos, reforzados por las tradiciones bíblicas que mencionan las calamidades causadas por la feroz langosta en Africa y en Asia, impulsaron la organización del seguro en la agricultura. (9).

Los antecedentes de los seguros en México se remontan hasta la época colonial, con la creación de las llamadas cajas de comunidades que mencionan algunas de las leyes de recapitulación de - Indias, cuyos recursos se dedicaban para atender calamidades especialmente causadas a la agricultura o bien enfermedades de la po7

blación indígena. Posteriormente los fondos de estas cajas fueron recogidos al crearse el Banco de San Carlos y se perdieron con la quiebra de este Banco durante la colonia. Después de la Independencia, dadas las vicisitudes y pobreza del país no se planeó ningún tipo de seguro y fue hasta 1916 cuando don Venustiano Carranza, en el proyecto de Constitución presentado al congreso constituyente en 1917, reseñó la responsabilidad de los empresarios en los casos de accidente y un seguro para casos de enfermedad y vejez.

El primer proyecto de la ley del seguro social se dió a conocer el 9 de diciembre de 1921 para proteger los accidentes de trabajo, jubilación por vejez y seguro de vida y durante el Gobierno del Lic. Emilio Portes Gil se reformó el artículo 123 de la constitución para considerar de utilidad pública la institución de la ley del Seguro Social en 1929. Sin embargo, la crisis económica mundial de esos años no permitió la implantación del Seguro Social y en los últimos días del período del Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas se envió al congreso de la Unión el proyecto de Ley del Seguro Social, el cual fue puesto en vigor por el Gral. Manuel Avila Camacho. (9)

Durante este mismo período y siendo secretario de Agricultura y Ganadería el Ing. Marte R. Gómez, se organizó la primera Mutualidad del Seguro Agrícola y Ganadero en la Laguna, en el año de 1942. Al iniciar sus actividades, la Mutualidad de la Laguna aseguraba únicamente los cultivos de sus asociados contra los daños que pudieron ocasionarles el granizo y las heladas. En cuyo caso el siniestro por alguno de estos fenómenos, tenía el derecho de ser indemnizado en forma parcial o total, según la magnitud de la pérdida. (9)

Los resultados obtenidos por esa Mutualidad se dejaron ver rápidamente; las obligaciones adquiridas por los campesinos asegurados, aceptadas y contenidas en sus Pólizas, influyeron favorablemente en la realización de un mejor y oportuno sistema de cul-

tivo, debidamente programado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Esta situación que contribuyó a limitar las pérdidas e incrementar los rendimientos de las cosechas se tradujo en el consecuente beneficio para el agricultor.

El primero de abril de 1953, por acuerdo expreso del entonces Presidente de la República Don Adolfo Ruiz Cortines se formó en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la oficina de estudios del Seguro Agrícola. Por acuerdo presidencial publicado en el diario oficial del 12 de enero de 1954, se creó la Comisión de estudios de planeación del Seguro Agrícola Integral, constituida por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Agricultura y Ganadería, Banco de México, S. A., Banco Ejidal, Banco Agrícola y Comisión Nacional de Seguros.

También acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial el 20 de Julio de 1954, se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomará las medidas necesarias para que por conducto de un consorcio de Compañías de Seguros que opera en el ramo Agrícola, se practicara el Seguro Agrícola Integral, bajo las normas que fijará la Comisión Nacional de Seguros con la aprobación de la propia Secretaría de Hacienda, en 1955 la Secretaría de Agricultura y Ganadería asesoró a los ejidatarios y pequeños agricultores para que se organizaran en Compañías Mutualistas y operan con el Seguro Agrícola Integral y Ganadero, siendo la primera Mutualidad de este tipo la que quedó establecida en Ciudad Delicias, Chih. En el transcurso del mismo año se organizaron Mutualidades similares en los Estados de Tamaulipas, Nayarit, Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Puebla y Jalisco. En el año de 1956 las Mutualidades así constituidas y la de la Laguna, formaron la Federación de Sociedades Mutualistas del Seguro Agrícola y Ganadero, A. C. en el año de 1957, este organismo tomó poder ante sus asociados e implantó el Seguro Ganadero contra el riesgo de muerte. (9)

Las experiencias que se obtuvieron con el funcionamiento de las Mutualidades y Consorcio, determinaron la inclusión del Seguro Agrícola y Ganadero dentro de los programas del Gobierno Federal, dado que las características socio-económicas de nuestra población campesina y la necesidad de satisfacer los requerimientos de tan representativo grupo reclamaban que la presentación de este servicio se ordenaba legalmente y de una manera generalizada. Con este propósito en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1961, quedó consignada la Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, misma que en su Artículo 5o. señala: "El servicio del Seguro Agrícola y del Seguro Ganadero se presentará a través de una Institución Nacional de Seguros que se denominará Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A.

El ordenamiento Técnico legal que había de regir las operaciones del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de septiembre de 1963. Este reglamento de la Ley, consigna en forma general los programas de operación agrícola y ganadera, los aspectos inherentes a las solicitudes y contratación del servicio; las obligaciones de los asegurados y los mecanismos del ajuste para el pago de las indemnizaciones.

Por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1971, se encomendó a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., otorgar el Seguro de Vida Campesino a trabajadores del Campo. Actualmente este seguro funciona como una extensión del seguro Agrícola Integral y la prima que se paga en caso de muerte es de \$ 7,500.00. (3)

## 2.- Forma de Operación del Seguro

La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, ofrece Seguros que cubren ciertos aspectos escogidos de la producción de cosecha. La Aseguradora es una dependencia del gobierno Federal Mexicano. El control radica en una comisión ejecutiva que representa a las

Secretarías de Agricultura y Ganadería, y directamente de - - Hacienda y Crédito Público. El Banco de México está representando esa comisión ejecutiva.

Ninguna Institución de Crédito Agrícola podrá conceder crédito, directa o indirectamente, a menos que el beneficiario del - - préstamo cuente con todo el seguro a que tiene derecho con la Aseguradora. Muchos bancos privados y otros financieros del sector privado, exigen también esa cobertura para préstamos de crédito - agrícola y en muchos casos se nombra al otorgante del préstamo como beneficiario de todos los reembolsos hasta el límite de la cantidad prestada. Las pólizas amparan los siguientes riesgos: sequía, heladas, granizo, vientos huracanados, incendios, enfermedades y plagas exceso de humedad, e inundación, y para tal caso en que se haga uso del seguro, es necesario que se tome en cuenta lo siguiente: aunque el seguro de la cosecha cubre la inversión - - hecha en la preparación de la tierra antes de la siembra, la póliza no entra legalmente en vigor hasta que ha brotado la semilla y la Aseguradora ha comprobado mediante una inspección directa de - campo (Inspección Previa) que por lo menos tenga la parcela el 75% de una población normal de plantas. La densidad "Normal" de las plantas, se basa en las encuestas sobre prácticas de cosecha, llevadas a cabo por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y los - resultados obtenidos anualmente por la Aseguradora. (9)

Los seguros de cosechas sólo amparan las inversiones en materiales y mano de obra. Las utilidades no son asegurables. En - cada ciclo de siembra que asegura, la Aseguradora prepara un programa de operaciones que varía desde la preparación de las tierras hasta la recolección. Las prácticas se establecen de acuerdo con un calendario que detalla cuando debe completarse cada paso para que su costo sea reembolsable. Además, el plan muestra - exactamente cuánto dinero puede reclamarse en cada operación. - Por ejemplo, la Tabla No. 1 muestra un plan típico, aplicado en - el frijol de temporal.

Para mantener la validez de sus planes de prácticas de cosechas, la Aseguradora efectúa estudios anuales de los costos y prácticas en vigor en todo el país cada estado se divide en zonas de condiciones ecológicas y económicas comparables (Zona de Seguro Diferenciado), y las coberturas se formulan basándose en las necesidades de los agricultores de cada zona, correlacionadas con criterios relativos al valor de la cosecha y a las clases de riesgos existentes. El importe total reembolsable de acuerdo con cualquier plan, no podrá exceder el 70% del valor de la cosecha esperada.

Las Secretarías de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Crédito Público, especifican anualmente las cosechas asegurables.

Las cosechas aseguradas incluyen las más importantes en cada zona por estado. Si la experiencia reciente indica que un determinado cultivo ya no es adecuado para una zona, por ejemplo, si alguna enfermedad de determinado cultivo se a vuelto incontrolable y no se conoce un control eficaz, éste se borrará de la lista de factibles para asegurar en esas condiciones, la lista en vigor especificará un sustituto recomendable. (9)

#### Requerimientos para la Expedición de una Póliza

- 1.- El sitio donde se encuentre la parcela debe tener fácil acceso.
- 2.- No se cubrirán riesgos inminentes o inevitables (por ejemplo un "riego inminente" podría ser la próxima etapa de inundaciones de un lago adyacente que de acuerdo con la experiencia pasada, puede desbordarse; "un riesgo inevitable" podría ser la presencia de alguna plaga que aún no es controlable, y que en épocas pasadas haya devastado las cosechas.

- 3.- No sólo los brotes de la semilla deberán alcanzar un 75% o más de los niveles anteriores de cada cosecha específica en la zona de que se trate, sino que también en esa época la cosecha no aparecerá dañada.
- 4.- Que la siembra no sea efectuada fuera de la fecha límite.
- 5.- Que no sea un cultivo diferente al solicitado: haber sembrado una variedad autorizada. Que no sea un cultivo intercalado.
- 6.- Que no haya siniestro antes de la inspección previa y que éste no haya sido reportado.
- 7.- Que la solicitud no tenga datos inexactos. Por ejemplo que el cultivo se encuentre en otro municipio al solicitado. O en otro ejido diferente al solicitado.
- 8.- El Asegurado deberá ser una persona a quien nunca se haya cancelado una póliza por cualquier motivo.
- 9.- Se deberán dar facilidades para la inspección previa.
- 10.- Que no tenga exceso de población de plantas.

Las primas y coberturas de los seguros de cosechas, varían de acuerdo con la zona de seguro diferenciado, el tipo de asegurado (éste puede ser ejidatario o pequeño propietario), las prácticas que se sigan (principalmente con respecto al empleo de fertilizantes), la presencia o carencia de riesgos y el tipo de cultivo.

Las primas se calculan para cubrir adecuadamente los riesgos que puedan correr los agricultores, más los costos de operación de la Aseguradora. Esta no trata de obtener utilidades. Pues con el dinero pagado por primas es con lo que se indemniza a todo el asegurado que haya sufrido un siniestro protegido por el seguro.

Si un agricultor tiene mas de un sitio de cosechas, los diversos sitios se consideran como uno solo, para los efectos del seguro, siempre que se localicen a menos de un kilómetro de distancia unos de otros. El rendimiento considerado al ajustar una reclamación, será el rendimiento combinado de todos esos sitios, de modo que las pérdidas sufridas en uno de ellos, puedan compensarse con las cosechas de los demás. Dicho de otro modo, si el agricultor recupera la inversión asegurada en una póliza, no interesa a la Aseguradora que la cosecha provenga de parcelas cultivadas. Las parcelas manejadas por un agricultor y que estan separadas a mas de un kilómetro entre ellas se aseguran por separado. Los agricultores presentan sus solicitudes de seguro en cualquiera de las sucursales o agencias oficiales de la corporación. Por lo común, los solicitantes obtienen las formas necesarias con el personal de campo o en las oficinas de cualquiera de los Bancos de Crédito Agrícola del Gobierno.

Cuando la Aseguradora recibe la solicitud tendrá un plazo de quince a veinte días para decidir si la rechaza o la acepta. En este caso los agricultores podrán presentar reclamaciones por pérdida desde la fecha en que reciba la solicitud y no desde la fecha de expedición de la póliza. Entre el recibo de la solicitud y el aviso de la decisión de la Aseguradora, los técnicos de la Aseguradora inspeccionarán las parcelas. Cuando se notifique la aceptación de la solicitud de los agricultores, tendrán un plazo de quince días para pagar la prima. Los seguros de cosechas entran en vigor hasta que han brotado las semillas y se han inspeccionado esos resultados y la cosecha se ampara retroactivamente desde la época de la preparación de la tierra hasta la recolección y la fecha de corte.

Los agricultores tienen la responsabilidad de dar informes de los daños tan pronto como se observen. Si la cosecha no se pierde totalmente y hay oportunidad de que se logre una parte de la misma, entonces cualquier reclamación quedará pendiente. Los

inspectores técnicos de la Aseguradora tendrá entonces el derecho de recomendar ciertas prácticas encaminadas a aumentar al máximo el valor de recuperación de la cosecha, y un tenedor de póliza deberá seguir esas recomendaciones, si quiere cobrar su reclamación. Cualquier decisión sugerida por los técnicos del seguro, podrán - apelarse ante el consejo administrativo de la Aseguradora dentro de un plazo de 60 días. (3)

### 3.- Ventajas y Desventajas del Seguro

El pago atrasado de las indemnizaciones por el seguro agrícola al ejidatario debido al ancestral sistema burocrático que existía anteriormente recaía en perjuicio del ejidatario al retrasar las indemnizaciones a que tenían derecho y consecuentemente al pago injusto de intereses cobrados por las instituciones habitadoras siendo actualmente este renglón satisfactoriamente resuelto al absorber el seguro agrícola todos los gastos ocasionados por el retraso de pagos de dichas indemnizaciones en caso de que el ejidatario sufra pérdidas en su cosecha y que operó crédito por parte de la banca oficial este seguirá conservando su calidad de sujeto de crédito debido a que el seguro cubre el monto de la inversión y consecuentemente lo único que aporta en pérdidas es, la mano de obra establecida.

### 4.- La Pobreza de la Tierra

Los grandes y difíciles problemas de las zonas en que la lluvia frecuentemente es escasa, han tenido efecto repelente en las promociones económicas y tecnológicas encauzadas sistemáticamente hacia las regiones meridionales de recursos naturales.

La escasez de recursos ha obligado a preferir las regiones donde hay seguridad de buenos resultados.

En el sur del Estado de Nuevo León las lluvias son escasas e inoportunas, y como consecuencia necesariamente la productividad de la tierra. Uno de los recursos viables para con

trarrestar esas adversidades climáticas, en la utilización de las aguas subterráneas que se encuentran a grandes profundidades en esta zona.

El agua obtenida por medio de pozos profundos solamente existen en Galeana y Aramberri y en municipios como Dr. Arroyo y Mier y Noriega no cuentan con suficientes mantos friaticos estando sujetos a lluvias escasas, con riesgos constantes de pérdidas de cosechas.

La investigación científica, junto con el crédito y las asistencias tecnológicas, se han enfocado principalmente a los cultivos posibles en las tierras de riego y en las escasas con buena precipitación pluvial, con marcada preferencia a los productos de exportación. Muestras muy notables de esas preferencias se encuentran en las tierras del noroeste y zona central de Jalisco.

Se concluye que el perfeccionamiento de la explotación de la tierra será inevitablemente largo y azaroso, en gran proporción por influencia de la pluviometría adversa que prevalece en el sur de Nuevo León. (5)

##### 5.- El Nivel de Vida de los Ejidatarios

Si se acepta como premisa axiomática, que la solución de los problemas de la pobreza rural, principalmente en el sector de los ejidatarios que usufructan tierras, radica en el aumento de la productividad agrícola que solamente el Estado puede aportar, cuando menos por ahora, los recursos tecnológicos necesarios para la transformación agropecuaria progresista, así como las asistencias que permitan su aplicación, educativas, crediticias en proporción importante, y de organización, junto con los apoyos comerciales que protejan los ingresos de los ejidatarios humildes; y que los recursos gubernamentales disponibles son escasos, se concluye que el proceso del perfeccionamiento de la explotación de la tierra será inevitablemente largo y la medición del nivel de

vida de los ejidatarios, encuentra de inmediato la evidencia del grave problema de la pobreza rural que agobia a los ejidatarios mexicanos. El exámen de las variaciones cuantitativas de sus ingresos llevaría a consideraciones que alargarían esta exposición de su examen, simplemente se llega a la conclusión clara de que cuando menos el 50% de los ejidatarios mexicanos, deriva de la explotación de la tierra un ingreso medio anual inferior a \$ 3,000.00, que a veces se reduce a unos cientos de pesos, lo cual tomando en cuenta los salarios mínimos legales y otras referencias, tales como el constante deterioro de poder adquisitivo de la moneda, llevan a la conclusión de que esa pobreza rural es una dolorosa realidad. Lo expuesto concurre a plantear el enorme problema del retraso agrícola y social del sur del Estado. Nos referimos principalmente al nivel de vida de los ejidatarios, campesinos que poseen tierras; pero existe también un grave problema de los que no la han conseguido ni podrán conseguirla y que, por lo tanto, no pueden conseguir el modesto instrumento de trabajo que significa la tierra. En esos grupos excesivamente numerosos existe una pobreza mayor de la que se intenta describir en esta exposición. De ellos emana la emigración que presiona terriblemente en demanda de ocupación y de servicio urbano, constituyendo los sectores miserables de las ciudades. (6)

## MATERIALES Y METODOS

### METODOS

Para la elaboración de esta Tesis se siguió el método de dividir el Estado de Nuevo León en cinco zonas geográficas, sabiendo que ellas determinan las características físicas y climatológicas de la región que influyen, en el tipo de actividad agropecuaria a que se destinan las tierras que en ellas se encuentran.

Tomando en cuenta dichos factores tenemos:

- 1.- Zona Norte
- 2.- Zona Noreste
- 3.- Zona Noroeste
- 4.- Zona Cítrica
- 5.- Zona Sur

La zona sur es la que se tomó como base para la realización de este trabajo que se llevó a cabo durante el ciclo primavera verano 1975 con frijol temporal sin fertilizante. (7)

De los 65,000 Km<sup>2</sup> que constituyen la superficie total del Estado de Nuevo León; el 26.7% (17,376.8 Km<sup>2</sup>) aproximadamente corresponden a la zona sur. Constituida de la siguiente manera: - Galeana (7,154.6 Km<sup>2</sup>), Aramberri (2,839.5 Km<sup>2</sup>), Dr. Arroyo - - - (5,106.2 Km<sup>2</sup>), Mier y Noriega (1,168 Km<sup>2</sup>) y Zaragoza (1,108.5 Km<sup>2</sup>).

Esta zona se encuentra delimitada por las siguientes latitudes Geográficas; por el sur el paralelo 23° N, por el Norte el paralelo 25° 16' N, por el Este el Meridiano 99° 27' N y por el - - Oeste el meridiano 100° 54'.

Las colindancias de esta zona son: al Norte con el Municipio de Rayones, N. L. y parte del Estado de Coahuila, al Noreste con los municipios de Rayones, Linares y una pequeña parte de Montemorelos, todos ellos pertenecientes al Estado de Nuevo León, al - -

Este con parte del Estado de Tamaulipas, al Sureste con el Estado de Tamaulipas, al Sur y Suroeste con el Estado de San Luis Potosí, al Oeste con los Estados de Coahuila y S.L.P. (con el estado de Zacatecas en un solo punto denominado Cerro del Peñuelo) y al Noreste con el Estado de Coahuila.

Los tipos de climas básicos que existen en la zona son: el clima seco o estepario con una superficie de influencia de aproximadamente 14,000 Km<sup>2</sup>. El otro clima es el Sub-Humedo.

Las alturas de esta zona fluctuan entre los 1,500 y 2,000 metros sobre el nivel del mar.

#### MATERIALES

Se levantaron informaciones, el número de ejidatarios por ejido y al mismo tiempo se llevó a cabo un examen de las variaciones cuantitativas de sus ingresos para obtener el ingreso medio anual.

En este estudio se había incluido el municipio de Zaragoza, pero como los ejidos que se encuentran en este municipio no operaron con el seguro se desecharon de este estudio, quedando solamente: Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

A continuación se muestran los ejidos y número de ejidatarios por ejido para cada uno de los municipios asegurados. (2)

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
Tapias	Galeana	19
La Primavera		57
18 de Marzo		87
El Tokio		19
San Fco. de Berlanga		15
La Poza		30
San Cayetano de Vacas		45

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
Mesa de González		24
San José de la Luz		25
Jesús Ma. de Aguirre		28
El Barrocito		60
San Juan de Dios		58
El Prado		41
Santa Ma. del Socorro		40
San José de Raices		66
El Tepozán		83
Puerto México		26
Los Pocitos		12
Pinal Alto		24
San Jorge		23
Tanquecillos		39
San José de la Joya		13
San Pedro del Sotolar		29
Santa Clara de Cienega		90
El Anheló		16
Congregación San Pablo		35
Santa Cruz de Cienega		37
La Leona		42
Agua Nueva		30
La Cuesta		23
San Pablo de Tranquitas		39
Santo Domingo		25
San Lucas		38
San Antonio del Salero		37
Pablillo		124
Puerto Grande		26
Estados Unidos		23
San Ildefonso		30
El Nuevo Poblado de Esmeralda		49

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
San Francisco Javier		53
Los Adobes		6
San Roberto		13
La Boca del Refugio		39
Jesús Ma. de Berrones	Aramberri	
Tía Juana		90
Rancho Nuevo		2
San Isidro		30
La Escondida		11
Puerto Bajo		34
La Ascensión		69
San Juanito de Resendiz		24
La Soledad		86
Joyas y Anteojitos		38
San Juanito de Solís		31
San Joaquín		47
Jesús Ma. de Berrones		16
San José del Jilguero		14
La Victoria		22
Presa de Animas		27
El Alamo	Dr. Arroyo	44
San Juan del Palmar		39
Acuña		49
El Capaderito		39
San Juan del Sitio		21
El Tejón y el Durazno		7
El Tajo		27
El Pequeño		49
San Isidro de Fernández		49
Estanque Nuevo		41
El Refugio y el Reparó		38
Lajillas y Palomas		19

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
El Tecolote		109
El Rucio		27
Los Altitos		
Lagunita de Castillo		49
- Panales y Anexo		35
Agrícola Madrugadores		44
La Chiripa		18
El Capadero		18
Tapona de Camarillo		79
La Yerba		49
Carmen de la Laja		108
Emiliano Zapata		16
Lagunita y Rancho Nuevo		38
La Vallejeña		24
Santa Margarita		25
Guadalupe y San Joaquín		47
El Refugio de las Viejas		50
Santa Rosa		23
San Ignacio de Torres		36
San Miguelito		27
San Francisco de Meza		34
Mesa y Palma Gorda		58
Medina		113
Tanquecillos		2
El Mirador		25
Boquillas		23
El Represadero		48
La Bolsa		27
Amaro		26
Jarillas y Cuartos		50
Maravillas		12
San Agustín de Valdez		6

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
La Zorra	-	5
San Vicente de la Puerta		26
Dr. Arroyo		6
San Antonio de Peña Nevada		12
La Lajita		58
Lobera de Portillo		14
Los Altitos		26
San Vicente de Rueda		16
La Unión y el Cardonal		22
El Carmen y Anexos		43
El Canelo		36
Santa María		21
Puerto de Dolores		54
San Cayetano de Vacas		45
Mesa de González		24
San José de la Luz		25
San Pedro de Rueda		65
San José y la Pinta		18
Santa Ana		76
San Pablo de Rueda		41
San Pedro de Nolasco		29
San Vicente de González		34
La Aguita		22
Llano y San Juan		34
San José del Palmar		25
San Miguel de Aguirre		33
Santa Gertrudis		39
San Felipe		12
Presa de Maltos		37
El Charquillo		80
Puerto del Aire		53
Las Catorce		81

Nombre del Ejido	Municipio	No. de Asegurados
El Santo y Guadalupe		57
Refugio de Apanico		9
El Charco de la Granja		20
Santa Rita		54
San Gregorio		2
Cruz de Elorza		25
El Tepetate		23
Col. San Isidro	Mier y Noriega	2
Dolores		14
La Concepción		36
San Rafael Martínez		38
El Gallito		11
San José de Cuatro Caminos		14
La Cardona		98
San Antonio de Alamitos		35

## RESULTADOS Y DISCUSION

Los resultados obtenidos en la presente investigación que consistio en cuantificar los efectos del Seguro Agrícola en la economía de los ejidatarios en la zona sur de Nuevo León son:

La Tabla 2 nos muestra el número de ejidos y el número de ejidatarios obtenidos en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

La Tabla 3 nos muestra los porcentajes que pagaron el Asegurado, el Gobierno Federal en primas por una hectárea asegurada de Frijol temporal sin Fertilizante.

Las cantidades de hectáreas aseguradas, hectáreas perdidas parcialmente y hectáreas perdidas totalmente en los cuatro municipios se encuentran en la Tabla 4. De acuerdo con los datos de la Tabla respectiva se puede observar que el asegurar los cultivos fue altamente positivo para la economía del ejidatario ya que las pérdidas se presentaron en los cuatro municipios de dicha zona.

Los resultados sobre primas pagadas por ejidatario, primas pagadas por el Gobierno Federal y la indemnización pagada por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera se encuentra en la Tabla 5.

De las 8, 165.75 hectáreas aseguradas sólo 243.75 hectáreas no se siniestraron totalmente esto se debe a las condiciones de clima que ocurren en la zona.

De los resultados obtenidos en este ciclo vegetativo en relación a ciclos anteriores no existe mucha variación ya que según las informaciones las pérdidas siempre se presentan en esta zona de Nuevo León.

De los datos obtenidos se concluye que no obstante que el

80% de los ejidatarios se inconforman con el seguro porque este - en caso de pérdidas les paga únicamente la inversión es recomendable el aseguramiento de cultivos ya que si no levantan cosecha al menos no pierden la inversión y la prima que se paga por aseguramiento es muy baja.

De las informaciones levantadas se deduce que las condiciones en que practican las labores agrícolas corresponden a los mas antiguos métodos agrícolas ya que carecen de implementos con que la tecnología moderna ha dotado a tan importante medio de vida.

Sin embargo, y aun cuando se practicaran estas labores en condiciones óptimas, el resultado sería insuficiente en virtud de que el área de cultivo global se reduce solamente a 8,165.75 - - hectáreas. Cantidad que distribuída entre los ejidatarios existentes de 1.5 hectáreas por ejidatario. Existen además otros factores a los que pueden atribuirse de deficiencia en este renglón, siendo los mas importantes: la falta de organización y orientación para determinar las épocas de siembra y uniformar los diferentes cultivos a realizar, carencia absoluta de asesoría técnica referente a sistemas de cultivos.

Si a los factores antes expuestos se le agrega el mal aprovechamiento del esfuerzo individual y desaprovechamiento absoluto - del trabajo de conjunto encontramos que la agricultura ejidal en la zona sur se encuentra en una situación deprimente; donde nadie aspira a la superación expuestos siempre a constituirse en víctimas de los siniestros naturales heladas y granizadas y a perder gran parte de sus cosechas por regir su vida guiados por la ignorancia.

Las pérdidas por siniestros viene a sumarse a los elementos que merman los rendimientos de los cultivos, siendo las heladas - las mas funestas ya que se presentan con mayor frecuencia, no podemos dejar a un lado lo que representa otro problema climatoló-

gico como lo son las sequías tan marcadas que se presentan en los mismos meses en los que se ha tratado de sembrar el cultivo del frijol, pues como se muestra en las Tablas de temperatura y precipitación. Es imposible que se obtenga una buena producción con la escasa precipitación pluvial que cae en esta zona. Ya que es el mes de diciembre donde se presentan las mayores precipitaciones. Por lo tanto deberá pensarse en otros cultivos que al menos tuvieran menos necesidad de ese vital líquido. Inclusive pensarse crear obras de infraestructura como presas, pozos profundos, es decir obras de localización de aguas profundas que permitan el desarrollo de cultivos fuera de los meses donde se presentan con mayor incidencia las heladas.

Deducciones que la zona sur de Nuevo León es una zona expuesta a pérdidas constantes debido a las condiciones climatológicas que ocurren en esa región.

El aseguramiento en esa región viene a ser como un programa de emergencia para evitar pérdidas en las inversiones agrícolas, y el porcentaje de primas que paga el Gobierno Federal es un subsidio que se le otorga al ejidatario con la finalidad de fomentar las actividades agrícolas en el Campo.

Al no existir seguro agrícola en esa zona sería un duro golpe a la reducida economía del ejidatario ya que años anteriores han perdido sus cultivos a causa de los siniestros. Las Tablas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 nos muestran la Temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega desde el año de 1970 al año de 1975.

De acuerdo con estos datos se puede considerar que debe anticiparse la fecha de siembra con la finalidad de eludir las heladas que con frecuencia ocurren en esa zona.

TABLA 1. Tabla de inversiones indemnizables por hectárea que entra en vigor a partir de la fecha de nacencia o arraigo. Para el cultivo del frijol temporal sin fertilizar. (4)

---

Preparación de Tierras y siembra	barbecho	\$ 120.00
	Cruza	\$ 60.00
	Semilla (25 Kgs.)	\$ 150.00
	Siembra	\$ 55.00
Beneficio	Cultivo	\$ 60.00
	Limpia	\$ 50.00
	Insecticida y una aplicación	\$ 155.00
Cosecha	Corte y trilla	\$ 200.00
	Acarreo	\$ 50.00
<hr/>		
Total de inversión indemnizable por hectárea		\$ 900.00
<hr/>		

TABLA 2. Tabla que muestra el número de ejidos, número de ejidatarios en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

Municipios	Número de Ejidos	Número de Ejidatarios
I.- Galeana	43	1,638
II.- Aramberri	16	541
III.- Dr. Arroyo	84	2,970
IV.- Mier y Noriega	7	248
<b>Totales 4</b>	<b>150</b>	<b>5,397</b>

\* Datos proporcionados por la mutualidad de Seguro Agrícola y Ganadero en Nuevo León.

TABLA 3. Tabla que muestra los porcentajes que pagaron el Asegurado, el Gobierno Federal en primas por una hectárea - asegurada de frijol temporal sin fertilizante. Expresada en pesos.

Municipios	Zona de Seguro Diferenciado.	Porcentajes de las Primas por hectárea		
		Asegurado	Gob. Fed.	Total
I.- Galeana	15	9.30	15.50	24.80
II.- Aramberri	16	9.00	14.90	23.90
III.- Dr. Arroyo	17	7.50	12.00	19.50
IV.- Mier y Noriega	17	7.50	12.00	19.50
Totales 4		33.30	54.40	87.70

\* Datos proporcionados por la Mutualidad del Seguro Agrícola y Ganadero en Nuevo León.

De acuerdo con los datos arriba citados se concluye que el porcentaje de primas que paga el asegurado es muy bajo.

Observamos que el porcentaje de prima que paga el Asegurado difiere según la Zona de Seguro Diferenciado. Esta a su vez es el resultado de estudios anuales de costos y practicas en vigor en todo el país cada estado se divide en zonas de condiciones ecológicas y económicas comparables.

-TABLA 4. Tabla que muestra las hectáreas aseguradas, las hectáreas perdidas parcialmente y las hectáreas perdidas totalmente por los siniestros de heladas y sequía en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

Municipios	Hectáreas Aseguradas	Hectáreas Perdidas Parcialmente	Hectáreas Perdidas Totalmente
I.- Galeana	1,910.00	53.75	1,856.25
II.- Aramberri	1,243.75	51.00	1,192.25
III. Dr. Arroyo	4,679.50	131.25	4,548.25
IV.- Mier y Noriega	332.50	7.75	332.75
<b>Totales</b>	<b>8,165.75</b>	<b>243.75</b>	<b>7,922.00</b>

\* Datos proporcionados por la Mutualidad del Seguro Agrícola y Ganadero en Nuevo León.

De acuerdo con los datos arriba citados observamos que la mayor parte de las hectáreas aseguradas se siniestraron totalmente. Esto fue debido a la incidencia de heladas y las sequías tan prolongadas que se presentaron en los meses en que se sembró el frijol en la zona sur. (Ver Tablas de Temperaturas y Precipitación).

TABLA 5. Tabla que muestra las primas pagadas por el ejidatario, primas pagadas por el Gobierno Federal y la indemnización pagada por A.N.A.G.S.A. en pesos, en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega. (Los datos se muestran en Pesos)

Municipios	Primas pagadas por el ejidatario.	Primas pagadas por el Gob. -	Prima Total pagada por aseguramiento.	Indemnización pagada por ANAGSA.
I.- Galeana	17,763.00	29,605.00	47,368.00	361,968.75
II.- Aramberri	11,193.75	18,531.87	29,725.62	232,586.25
III.- Dr. Arroyo	35,095.87	56,153.40	91,249.27	886,908.75
IV.- Mier y Noriega	2,493.75	3,990.00	6,483.75	63,326.25
<b>Totales</b>	<b>66,546.37</b>	<b>108,280.27</b>	<b>174,826.64</b>	<b>1,544,790.00</b>

\* Datos proporcionados por la Mutualidad del Seguro Agrícola y Ganadero en Nuevo León.

Las primas pagadas por el Gobierno Federal por dicho aseguramiento es un subsidio que el Gobierno Federal proporciona al Asegurado con la finalidad de fomentar la producción en el Campo. Y en cierta manera trata de evitar la continúa migración de los campesinos a las ciudades y dado que la industria no esta en capacidad de dar empleo a toda la gente que llega a la ciudad proveniente del campo, por circunstancias obvias que no se discutirán en este estudio. Sin embargo es conveniente que se piense en soluciones que traten de resolver el problema de campo y no solo con subsidios como el de este caso, sino con una buena infraestructura que sea la adecuada que permita salir de la marginidad en que se encuentran nuestros campesinos.

Del municipio de Galeana sólo 53.95 hectáreas produjeron parte de la cosecha.

Los municipios de Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega se encuentran en las mismas condiciones, ya que la superficie sin estrada parcialmente es de 51.00, 131.25 y 7.75 hectáreas.

De estos datos deducimos que el haber asegurado los cultivos fue positivo ya que de no haberlos asegurado las pérdidas hubie--ran sido muy altas.

Biblioteca Agronomía UANL

TABLA 6. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1975.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados.	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	10.7	0.06	3.53
	Febrero	13.4	0.0	5.62
	Marzo	17.5	1.0	6.04
	Abril	18.1	0.8	5.22
	Mayo	19.4	1.5	5.70
	Junio	20.0	1.3	5.55
	Julio	19.1	4.3	3.93
	Agosto	19.3	2.2	5.04
	Septiembre	17.0	3.2	4.31
	Octubre	16.0	1.2	4.7
	Noviembre	14.0	0.0	143.18
	Diciembre	11.8	34.0	113.30

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 7. Tabla que muestra la Temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1974.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	19.6	1.4	5.88
	Febrero	1.4	0.0	3.53
	Marzo	5.88	0.0	6.03
	Abril	17.5	0.8	5.20
	Mayo	18.5	1.5	5.88
	Junio	18.2	0.5	6.76
	Julio	19.6	1.4	5.88
	Agosto	20.8	0.9	6.04
	Septiembre	18.7	1.7	5.32
	Octubre	15.2	0.2	4.54
	Noviembre	15.2	0.4	4.33
	Diciembre	12.7	0.05	3.72

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 8. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, Nuevo León. Durante el año de 1973.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	10.05	0.06	3.50
	Febrero	18.0	0.0	5.62
	Marzo	10.0	2.0	6.03
	Abril	18.8	0.7	5.20
	Mayo	19.8	1.8	5.60
	Junio	21.5	1.3	5.5
	Julio	14.8	5.0	3.90
	Agosto	14.2	2.4	5.5
	Septiembre	18.2	4.0	4.30
	Octubre	12.2	2.2	4.30
	Noviembre	18.0	0.0	3.72
	Diciembre	20.0	30.0	3.72

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 9. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1972.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	10.5	1.5	3.5
	Febrero	14.5	0.0	4.6
	Marzo	13.8	2.0	5.6
	Abril	18.1	1.5	5.22
	Mayo	20.0	1.3	5.55
	Junio	20.5	4.5	3.90
	Julio	18.0	2.2	5.02
	Agosto	19.3	3.5	4.30
	Septiembre	14.5	2.2	4.5
	Octubre	14.5	0.0	140.15
	Noviembre	12.5	0.0	4.7
	Diciembre	10.5	25.5	113.30

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 10. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1971.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	19.5	1.5	3.0
	Febrero	10.3	2.0	4.6
	Marzo	5.5	4.5	2.0
	Abril	18.5	6.0	5.0
	Mayo	20.5	1.5	3.90
	Junio	18.0	0.5	3.90
	Julio	18.5	1.4	3.55
	Agosto	12.6	0.0	110.0
	Septiembre	10.5	0.0	4.7
	Octubre	5.5	0.0	4.54
	Noviembre	12.5	20.0	4.33
	Diciembre	10.0	21.5	3.72

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 11. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Galeana, N. L. Durante el año de 1970.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Galeana	Enero	19.0	1.5	3.0
	Febrero	10.0	2.5	4.6
	Marzo	5.0	4.0	2.0
	Abril	18.5	6.5	5.0
	Mayo	19.0	1.0	3.90
	Junio	20.5	0.5	3.90
	Julio	18.5	1.4	3.50
	Agosto	18.5	0.0	100.02
	Septiembre	10.5	0.0	4.54
	Octubre	5.6	0.0	4.5
	Noviembre	12.0	21.5	4.3
	Diciembre	10.0	20.5	3.72

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 12. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. En el año de 1975.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	15.6	0.01	2.93
	Febrero	17.2	0.0	4.21
	Marzo	20.4	0.0	5.84
	Abril	22.4	0.0	6.40
	Mayo	24.0	0.0	5.34
	Junio	23.2	1.7	4.24
	Julio	21.9	4.1	4.75
	Agosto	22.1	2.4	3.95
	Septiembre	19.8	4.2	3.79
	Octubre	18.9	1.3	3.67
	Noviembre	16.5	0.2	3.27
	Diciembre	13.9	0.5	3.00

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 13. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año 1974.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	16.6	0.3	2.80
	Febrero	16.6	0.0	4.03
	Marzo	19.1	0.7	4.22
	Abril	20.8	0.6	4.55
	Mayo	23.1	0.3	4.15
	Junio	21.5	2.0	3.53
	Julio	21.0	2.1	3.84
	Agosto	22.7	0.2	4.53
	Septiembre	21.2	6.2	4.04
	Octubre	18.0	0.5	3.10
	Noviembre	16.8	0.03	2.59
	Diciembre	15.2	0.03	2.13

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 14. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1973.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	13.3	1.1	2.34
	Febrero	14.8	0.8	2.88
	Marzo	21.1	0.0	5.56
	Abril	20.4	2.0	5.67
	Mayo	22.3	1.1	4.17
	Junio			
	Julio	21.9	1.6	3.45
	Agosto	20.7	4.0	3.22
	Septiembre	21.4	4.1	3.77
	Octubre	19.5	1.0	2.50
	Noviembre	18.2	0.0	2.45
	Diciembre	15.7	0.2	3.28

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 15. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1972.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	16.3	0.2	2.31
	Febrero	16.3	0.2	3.48
	Marzo	12.6	0.6	4.03
	Abril	22.5	0.6	5.06
	Mayo	22.1	1.6	3.35
	Junio	21.9	4.4	3.29
	Julio	21.2	2.3	4.09
	Agosto	21.9	1.9	3.80
	Septiembre	22.6	0.3	3.22
	Octubre	21.2	0.9	3.33
	Noviembre	15.9	0.5	2.22
	Diciembre	16.0	0.0	2.65

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 16. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1971.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	17.0	0.1	3.45
	Febrero	16.2	0.0	4.57
	Marzo	24.3	0.2	5.28
	Abril	21.0	0.0	5.44
	Mayo	22.6	0.2	5.30
	Junio	0.0	0.07	4.12
	Julio	23.3	0.8	3.97
	Agosto	21.3	3.2	3.53
	Septiembre	21.5	2.8	2.67
	Octubre	20.7	3.2	2.75
	Noviembre	18.3	0.4	1.88
	Diciembre	17.9	0.1	2.05

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 17. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Aramberri, N. L. Durante el año de 1970.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Aramberri	Enero	21.5	0.5	2.91
	Febrero	0.5	0.6	4.21
	Marzo	20.2	0.0	4.84
	Abril	24.2	2.4	5.40
	Mayo	23.4	1.7	6.84
	Junio	22.6	4.1	5.32
	Julio	21.4	2.4	4.24
	Agosto	21.5	0.5	3.90
	Septiembre	26.1	6.9	3.69
	Octubre	17.2	0.4	3.67
	Noviembre	16.1	0.0	2.88
	Diciembre	17.6	0.0	3.21

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 18. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1975.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	14.7	0.0	4.04
	Febrero	15.6	0.07	5.25
	Marzo	19.2	0.0	7.66
	Abril	21.9	0.5	8.78
	Mayo	27.1	1.2	7.45
	Junio	22.0	5.2	6.20
	Julio	20.5	1.0	5.30
	Agosto	20.9	1.2	5.10
	Septiembre	19.5	0.3	5.84
	Octubre	13.7	0.6	4.97
	Noviembre	16.0	0.0	135.68
	Diciembre	10.0	0.4	3.19

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 19. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1974.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	16.3	0.0	0.0
	Febrero	15.3	0.0	0.0
	Marzo	18.6	0.8	0.0
	Abril	18.0	0.0	0.0
	Mayo	27.1	1.2	7.45
	Junio	20.6	2.9	4.71
	Julio	20.1	1.8	5.11
	Agosto	26.2	0.5	6.31
	Septiembre	20.7	20.5	5.38
	Octubre	18.4	0.3	4.33
	Noviembre	16.5	6.0	4.06
	Diciembre	14.6	0.2	2.48

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 20. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1973.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	12.4	0.9	0.0
	Febrero	14.4	0.9	0.0
	Marzo	18.0	0.0	0.0
	Abril	19.6	0.8	0.0
	Mayo	21.5	1.9	0.0
	Junio	21.6	5.5	0.0
	Julio	22.2	3.1	0.0
	Agosto	21.4	4.7	0.0
	Septiembre	23.5	2.0	0.0
	Octubre	14.7	0.0	4.04
	Noviembre	16.0	0.0	113.19
	Diciembre	10.0	0.4	3.19

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 21. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo N. L. Durante el año de 1972.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	14.7	0.0	4.04
	Febrero	15.5	0.05	5.25
	Marzo	19.0	0.0	7.28
	Abril	23.5	1.0	0.0
	Mayo	22.7	2.5	0.0
	Junio	23.9	3.4	0.0
	Julio	23.7	4.5	0.0
	Agosto	23.4	3.6	0.0
	Septiembre	23.5	2.0	0.0
	Octubre	22.9	0.9	0.0
	Noviembre	21.0	1.1	0.0
	Diciembre	14.7	0.1	0.0

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 22. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1971.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	14.5	0.0	4.04
	Febrero	15.0	0.1	5.25
	Marzo	19.5	0.0	7.28
	Abril	23.5	1.0	0.0
	Mayo	27.0	1.1	7.40
	Junio	20.5	2.9	4.70
	Julio	20.1	1.8	5.10
	Agosto	25.5	0.5	6.31
	Septiembre	20.7	20.0	5.38
	Octubre	18.4	0.3	4.34
	Noviembre	16.5	6.5	4.06
	Diciembre	14.6	0.2	2.48

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 23. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Dr. Arroyo, N. L. Durante el año de 1970.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Dr. Arroyo	Enero	14.7	0.0	4.04
	Febrero	15.5	0.07	5.25
	Marzo	19.2	0.0	7.66
	Abril	21.5	0.6	8.78
	Mayo	27.1	1.2	7.45
	Junio	22.2	5.2	6.20
	Julio	20.5	1.0	5.30
	Agosto	20.8	1.2	5.10
	Septiembre	19.0	0.3	5.80
	Octubre	13.8	0.6	4.89
	Noviembre	16.0	0.0	135.50
	Diciembre	10.0	0.4	3.19

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 24. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Mier y Noriega, N. L. Durante el año de 1975.

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Mier y Noriega	Enero	14.7	0.4	3.32
	Febrero	16.3	0.4	5.10
	Marzo	20.4	0.0	7.34
	Abril	22.5	0.02	6.86
	Mayo	28.0	2.1	6.51
	Junio	22.1	4.8	6.20
	Julio	20.7	2.2	5.19
	Agosto	20.7	3.1	4.76
	Septiembre	19.4	1.8	4.40
	Octubre	19.0	0.5	4.29
	Noviembre	0.0	0.03	0.0
	Diciembre	13.9	23.0	86.80

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

TABLA 25. Tabla que muestra la temperatura media en grados centígrados, la lluvia media en milímetros y la evaporación media en milímetros para cada uno de los meses en el municipio de Mier y Noriega, N. L. Durante el año de 1974.

---

Municipio	Meses	Temperatura media en grados centígrados	Lluvia media en milímetros.	Evaporación media en milímetros.
Mier y Noriega	Enero	16.3	0.4	5.10
	Febrero	14.5	0.4	3.31
	Marzo	20.5	0.0	7.40
	Abril	22.5	0.02	6.86
	Mayo	28.2	2.2	6.50
	Junio	22.0	4.7	6.18
	Julio	20.9	2.5	5.67
	Agosto	21.5	1.0	8.78
	Septiembre	21.3	1.0	5.41
	Octubre	18.0	0.7	4.15
	Noviembre	17.2	0.0	3.89
	Diciembre	14.7	0.4	2.52

---

\* Datos proporcionados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Nuevo León. (7)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos durante el presente trabajo permiten establecer las siguientes Conclusiones:

- 1.- Es conveniente que el ejidatario siga haciendo uso del seguro agrícola pues de esa manera al menos obtiene ingresos que le permitan subsistir con estas inclemencias climatológicas y sociales.
- 2.- El 80% de los ejidatarios están inconformes con el aseguramiento porque en caso de pérdidas dicho seguro cubre únicamente la inversión. Pues éste es un Seguro de inversión y no de producción.
- 3.- Tomando en consideración ciertas condiciones ecológicas como son precipitación pluvial, temperatura máxima, bajas temperaturas y heladas que ocurren en la zona sur es recomendable asegurar los cultivos.
- 4.- Se recomienda efectuar estudios tocante a fechas de siembra para evitar heladas y escalonar cosechas para efectos de buen precio en el mercado.
- 5.- Se recomienda la creación de obras de infraestructura de riego y localización de aguas subterráneas. Es muy necesario que se realicen en dicha zona pues estar esperanzados a las precipitaciones que se presenten sería imposible sembrar cualquier cultivo o realizar otra actividad agropecuaria.
- 6.- Se hace necesario la coordinación de todas las instituciones que participan en el sector agropecuario para que trabajen conjuntamente y se trate de remediar la situación pecaria de los campesinos de esta zona. Con la participación sana y honesta de estas instituciones se podría lograr crear más fuentes de trabajo en el campo y evitar en cierta medida la migración tan fuerte de campesinos a la ciudad.

## R E S U M E N

Este trabajo consistió en una evaluación de los efectos del Seguro Agrícola en la economía de los ejidatarios en la Zona Sur de Nuevo León.

Por medio de encuestas directas al ejidatario se obtuvo un promedio del ingreso medio anual para determinar la condición económica en que se encuentra el ejidatario de dicha zona.

Se aseguraron 8,165.70 hectáreas de ejidatarios en los municipios de Galeana, Aramberri, Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

Se efectuaron dos inspecciones a la superficie asegurada una fue la inspección previa que consistió en observar si la superficie poseía el 75% o más de éste de la población en plantas que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, considera como necesaria para esa zona y tipo de cultivo.

La otra inspección fue la inspección para verificar los efectos de los siniestros reportados a la Aseguradora. En esta inspección se observó que la superficie siniestrada totalmente fue de 7,922 hectáreas la superficie siniestrada parcialmente fue de 243.75 hectáreas.

Se obtuvo la cantidad de dinero pagada en primas de Seguro por el ejidatario siendo ésta de \$ 66,546.37, la cantidad pagada en primas de Seguro por el Gobierno Federal siendo ésta - - - \$ 108,280.27. Se sumaron las dos cifras para obtener el valor total de la prima pagada por aseguramiento siendo \$ 174,826.64. Finalmente se hicieron comparaciones de la cifra total pagada por aseguramiento con \$ 1'544,790.00 que fue la cifra pagada por indemnización de parte de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Baldovinos de la Peña G. 1969. La Política Económica para la Agricultura, Tomo II, 1a. Edición Agronómica Mexicana.
- 2.- García H.S. Tesis (inérita) Ejemplo razonado de la programación anual de un supervisor de zona, de extensión agrícola.
- 3.- Ley y Reglamento del Seguro Agrícola y Ganadero. Reglamento del Seguro de Vida Campesino. Ed. A.N.A.G.S.A. 1974.
- 4.- Programa Nacional de Aseguramiento Agrícola, Primavera Verano 1975. Ed. A.N.A.G.S.A.
- 5.- Rangel Manuel. El Valor Agrícola de los Suelos. Muestreo de tierra U.A.N.L. Boletín # 4 del Instituto de Investigaciones Científicas, Nov. de 1944.
- 6.- Revista del México Agrario. Ed. Campesina.
- 7.- S.R.H., 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, Boletín de datos climatológicos.
- 8.- Vizcaya C. L. 1960. Recursos del Estado de Nuevo León. Instituto de Investigaciones Industriales.
- 9.- Williams S. y Miller, A. Sistemas de Crédito para Pequeños - Agricultores.

## A P E N D I C E

- 1.- Solicitud de Aseguramiento
- 2.- Aviso de cierre de Siembra
- 3.- Inspección previa
- 4.- Póliza
- 5.- Inspección de labores
- 6.- Inspección de siniestro
- 7.- Inspección en recolección
- 8.- Proyecto de ajuste (indemnización o negativa de indemnización)
- 9.- Finiquito





Anexo a la Solicitud Número \_\_\_\_\_  
Cultivo \_\_\_\_\_

Nombre de la Sociedad ó Grupo Solidario \_\_\_\_\_

No. de Orden de la Solicitud \_\_\_\_\_  
del Socio \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

**CIERRE DE SIEMBRA**

PERIODO EN QUE SE PRACTICO LA SIEMBRA					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Variedad de semilla utilizada y Kg por Ha. \_\_\_\_\_

Fertilizantes y cantidades aplicadas por Ha. \_\_\_\_\_

Norte \_\_\_\_\_

Sur \_\_\_\_\_

Oriente \_\_\_\_\_

Poniente \_\_\_\_\_

Superficie Realmente Sembrada \_\_\_\_\_

No. de Orden de la Solicitud \_\_\_\_\_  
del Socio \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

**CIERRE DE SIEMBRA**

PERIODO EN QUE SE PRACTICO LA SIEMBRA					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Variedad de Semilla utilizada y Kg por Ha. \_\_\_\_\_

Fertilizantes y cantidades aplicadas por Ha. \_\_\_\_\_

Norte \_\_\_\_\_

Sur \_\_\_\_\_

Oriente \_\_\_\_\_

Poniente \_\_\_\_\_

Superficie Realmente Sembrada \_\_\_\_\_

No. de Orden de la Solicitud \_\_\_\_\_  
del Socio \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

**CIERRE DE SIEMBRA**

PERIODO EN QUE SE PRACTICO LA SIEMBRA					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Variedad de Semilla utilizada y Kg. por Ha. \_\_\_\_\_

Fertilizantes y cantidades aplicadas por Ha. \_\_\_\_\_

Norte \_\_\_\_\_

Sur \_\_\_\_\_

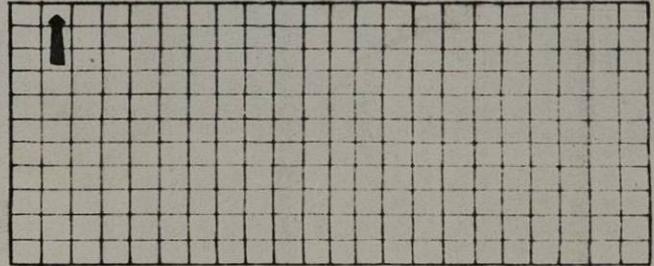
Oriente \_\_\_\_\_

Poniente \_\_\_\_\_

Superficie Realmente Sembrada \_\_\_\_\_

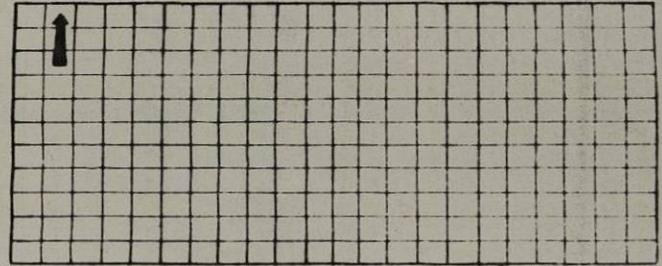
Croquis de la superficie indicando linderos o datos de No. de Parcela o Lote

NORTE



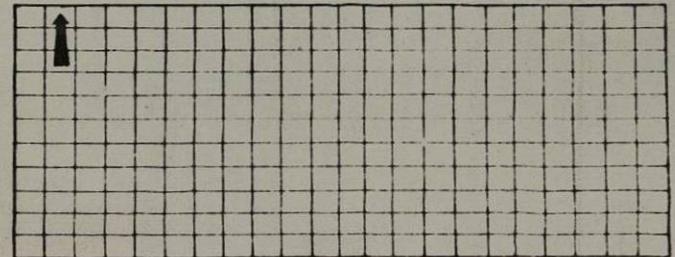
Croquis de la superficie indicando linderos o datos de No. de Parcela o Lote

NORTE



Croquis de la superficie indicando linderos o datos de No. de Parcela o Lote

NORTE



Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Socio Delegado ó Representante de Grupo

FIRMA DEL HABILITADOR













Forma autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MUTUALIDAD U OFICINA EN: \_\_\_\_\_

OFICINA EN \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_

RECIBO FINIQUITO DE PAGO DE INDEMNIZACION

Cultivo y Tipo \_\_\_\_\_ Por \$ \_\_\_\_\_

Ciclo \_\_\_\_\_ Recibo Núm. \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Ajuste Núm \_\_\_\_\_

Z. S. D. \_\_\_\_\_ Póliza Núm \_\_\_\_\_

Recibí (mos) de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A. la suma de \$ \_\_\_\_\_ como pago finiquito en to  
 (Número) (Letra)

tal descargo de las obligaciones que para la Aseguradora se derivan de la Póliza citada al rubro la cual queda saldada.

En consideración a la indemnización que ampara este recibo, subrogo(gamos)-en beneficio de la Aseguradora, de acuerdo con lo establecido por el artículo 111 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, hasta por la cantidad que me (nos) ha sido liqui- dada, todos los derechos y acciones contra terceros que por causa del daño sufrido - me(nos) corresponda, obligándome(nos) a coadyuvar con la Aseguradora si fuere (mos) requerido(s) para ello y a proporcionarle todos los datos y pruebas relativos que me(nos) sean solicitados.

\_\_\_\_\_ Fecha

El Asegurado

El Habilitador (en su caso)

- C.c.p. Exp Póliza (Oficina)
- C.c.p. Aseguradora
- C.c.p. Interesado.
- C.c.p. Habilitador(en su caso)

